



Provs. Maximo de la Ley. manifestando  
 q. mediante dho. transcurrido se ha  
 q. requirir a ete. Ayto. en el de pacho  
 de un Comiteo de honor pre a te p. d.  
 el Regidor de primer voto e presenta a  
 dho. Ciudad a disposicion del Sr. Inten-  
 te con arreglo a lo prevenido en la Yu-  
 tuacion de dho. ayuntamiento en sus  
 us; y en consecuencia e acuerdo: se  
 le haya entendido el requerimiento a  
 D. Juan Jose Llorente Regidor de primer  
 voto de ete. Ayto. q. e ha sido amante  
 digno al. el citado Comiteo de honor  
 a ete. Ayto. ni como en la materia de la  
 materia de dho. ayuntamiento a cada uno de  
 sus componentes excepto al Sr. Pres. y a  
 los q. entente al Ayto. q. ha sido en ete. en  
 el caso de no supir la presente Comision,  
 como lo tiene echo ver. al Sr. Inten. de  
 ete. Provs. cree confundido motivo q.  
 tal causal q. han producido dho. apor-  
 mio de ningun modo tienen relacion  
 con la dho. Comision ete. Corporacion,  
 o al menos q. ete. caso se vea perenne  
 la resolucion de dho. Sr. Inten. de  
 se haga entender al Comiteo q. el efec-  
 to q. le combengan

En la f. e. en cuyo ete. Cavildo q.

